Firmado digitalmente por HIDALGO SANCHEZ Augusto FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2021 21:16:41 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Lima, 19 de Octubre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001652-2021-D-FCA/UNMSM

Visto el expediente digital Nº F0922-20210000020 de fecha 18 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre aprobación de resultados finales del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales);

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que "Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad"; y, en el artículo 59, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad "Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas";

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 140, establece que "Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados"; y, en el artículo 152, que "Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo";

Que, mediante Decreto Supremo N.° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública, y se establecen los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 010905-2021-R/UNMSM del 5 de octubre de 2021, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, semestre académico 2021-II (estudios generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forman parte de la presente resolución; donde la facultad figura con cuarenta y siete (47) plazas;

Que, mediante Resolución Decanal N.° 000919-2020-D-FCA/UNMSM del 26 de noviembre de 2020, se nombra, a partir del 26 de noviembre de 2020, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001512-2021-D-FCA/UNMSM del 6 de octubre de 2021, se aprueba las Bases para el Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, período académico 2021-II (estudios generales), de la Facultad de Ciencias Administrativas, que en anexo a fojas veintiséis (26) forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Oficio N.° 000026-2021-CPEPD-FCA/UNMSM del 18 de octubre de 2021, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales), junto con el acta de la sesión de la comisión, los expedientes virtuales presentados por los postulantes (en el drive cuyo enlace de la ruta se indica) y demás actuados; con la finalidad de que sean puestos a consideración del Consejo de Facultad;

Que, mediante Oficio N.° 000363-2021-VDA-FCA/UNMSM del 19 de octubre de 2021, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión extraordinaria virtual 009-2021 del 19 de octubre de 2021, por unanimidad, se aprueba el informe final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente sobre el Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II (estudios generales); se declaran ganadores a treinta y tres (33) postulantes en las plazas que ahí indica; y se declaran desiertas catorce (14) plazas; y,

Firmado digitalmente por CASTILLO MAZA Juan Victoriano FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2021 21:14:16 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XFVBCIA**

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.° Aprobar los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, período académico 2021-II (estudios generales), de la Facultad de Ciencias Administrativas, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad; que en anexo 2 a fojas ocho (8) forman parte de la presente resolución.

2.° Aprobar el contrato docente a plazo determinado de los treinta y tres (33) ganadores del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, período académico 2021-II (estudios generales), de la Facultad de Ciencias Administrativas, en las plazas del tipo y con la cantidad de horas semanales que en cada caso se señalan, para que presten servicios en la Facultad de Ciencias Administrativas, durante el semestre académico 2021-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público, conforme se detalla:

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA		CURSO(S)	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
		TIPO	HORAS		
1	Villanueva Cárdenas, Julio Cesar	DC B1	32	Matemática Financiera	Administración
2	Álvarez Pejerrey, José Antonio	DC B2	16	Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales / Planeación de la Demanda y Pronósticos	Administración
3	Collins Estrada, Renzo Martin	DC B2	16	Inteligencia Emocional y Social / Gerencia General y Alta Dirección	Administración
4	Seminario Morales, Catherine Helen	DC B2	16	Macroeconomía / Finanzas Internacionales /Gestión Financiera Internacional (e)	Administración de Negocios Internacionales
5	Olivares Vidal, Juan José	DC B2	16	Métodos Cuantitativos / Proyecto de Investigación / Mercado de Productos y Derivados	Administración de Negocios Internacionales
6	Raygada Paredes, Stevs	DC B2	16	Gastronomía Internacional / Tecnología del Comedor y Manipulación de Alimentos (e)	Administración de Turismo
7	Espinoza Melgarejo, José Luis	DC B2	16	Estadística Inferencial	Administración de Turismo
8	Llave Angulo, Irvin Luis	DC B3	8	Matemática Financiera (Sección 1)	Administración de Turismo
9	Atoche Wong, Raquel Leonor	DC B3	8	Matemática Financiera (Sección 3)	Administración de Turismo
10	Inga Lindo, Dina Chela	DC B1	32	Lenguaje I	Estudios Generales
11	Huamán Valle, Lucarbines	DC B2	16	Lenguaje I	Estudios Generales
12	Inga Arias, Manuel Augusto	DC B1	32	Métodos de Estudio Universitario	Estudios Generales
13	Chumbe Rodríguez, Aldo Christian	DC B2	16	Métodos de Estudio Universitario	Estudios Generales
14	Martínez Rojas, Fanny Janet	DC B2	16	Métodos de Estudio Universitario	Estudios Generales

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XFVBCIA**

15	*Quesquén Alarcón, Erick Félix*	*DC B2*	*16*	*Métodos de Estudio Universitario*	*Estudios Generales*
16	*Carreño Colchado, Miriam Milagros*	*DC B3*	*8*	*Métodos de Estudio Universitario*	*Estudios Generales*
17	*Blaz Sialer, David Isaac*	*DC B1*	*32*	*Filosofía y Ética*	*Estudios Generales*
18	*Ramos Lalupu, Segundo Leonardo*	*DC B2*	*16*	*Filosofía y Ética*	*Estudios Generales*
19	*Mendieta Pérez, Michael Ivan*	*DC B1*	*32*	*Historia del Perú en el Contexto Mundial Contemporáneo*	*Estudios Generales*
20	*Cardenas Pomareda, Rolando Alberto*	*DC B2*	*16*	*Historia del Perú en el Contexto Mundial Contemporáneo*	*Estudios Generales*
21	*Michue Bohórquez, Jackeline Andrea*	*DC B1*	*32*	*Desarrollo Personal*	*Estudios Generales*
22	*Cuba Rosales, Luis Alexis Fernando*	*DC B2*	*16*	*Desarrollo Personal*	*Estudios Generales*
23	*Paredes Vasquez, Karina Lisset*	*DC B2*	*16*	*Desarrollo Personal*	*Estudios Generales*
24	*Gutiérrez Zamora, Karina Milagros*	*DC B2*	*16*	*Desarrollo Personal*	*Estudios Generales*
25	*Carrasco Villanueva, Marco Alberto*	*DC B3*	*8*	*Desarrollo Personal*	*Estudios Generales*
26	*Romero Larreategui, Edward Frederik*	*DC B1*	*32*	*Matemática I*	*Estudios Generales*
27	*Urbina Medina, Robert Ángel*	*DC B1*	*32*	*Matemática I*	*Estudios Generales*
28	*Hernandez Iglesias, Miguel Omar*	*DC B1*	*32*	*Matemática I*	*Estudios Generales*
29	*Espinoza Colán, Gloria Angélica Elena*	*DC B2*	*16*	*Matemática I*	*Estudios Generales*
30	*Hallasi Ancori, Miozelit Ailuj*	*DC B1*	*32*	*Ingles I*	*Estudios Generales*
31	*Peralta Gutarra, Karol Susan*	*DC B2*	*16*	*Ingles I*	*Estudios Generales*
32	*Vásquez Pittman, Juan José*	*DC B2*	*16*	*Ingles I*	*Estudios Generales*
33	*Muguruza Cavero, Elizabeth Flor De María*	*DC B2*	*16*	*Electivo Responsabilidad Social Universitaria*	*Estudios Generales*

3.° Declarar desiertas catorce (14) plazas para contrato docente a plazo determinado 2021-II de la Facultad de Ciencias Administrativas: tres (3) DC B1-32 horas, siete (7) DC B2-16 horas y cuatro (4) DC B3-8 horas.

4.° Encargar al Vicedecanato Académico, a los Departamentos Académicos de Administración, de Administración de Turismo y de Administración de Negocios Internacionales, las Escuelas Profesionales de Administración, de Administración de Turismo, de Administración de Negocios Internacionales, Estudios Generales y a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

5.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. AUGUSTO HIDALGO SANCHEZ
DECANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XFVBCIA**